

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	001-2024-MPCP-OEC-AS
-------------------------	----------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Pucallpa, al 25 días del mes de julio del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las 09:00 horas, el organo encargado de las contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°0019-2024-MPCP-OEC-AS (SEGUNDA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 2024, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
---------------------------------------	---

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	DRA. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582
2	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	10076369939
3	VASQUEZ MENDOZA SANTOS MARIA	10099296734
4	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200
5	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
6	QUISPE CHAVEZ KATHERING FRANCESCA	10453027991
7	MERINO ROMERO MELISSA	10477140322
8	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931
9	HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO	10737077859
10	INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	20334140645
11	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20504109195
12	MONRUA E.I.R.L.	20505363435
13	INVERSIONES MILDZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20507870016
14	JMR INVESTMENTS S.A.C.	20511453560
15	PROTECH DEL PERU S.A.C	20520714457
16	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894
17	CYNOSOF COMPANY S.A.C	20545696372
18	MEYBELYN PERU S.A.C.	20550694256
19	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	20600514378
20	AMBAR AGE S.A.C.	20601617286
21	INDUSTRIAL ZARET E.I.R.L.	20604057958
22	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	20605405577
23	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.	20606106573
24	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	20607251356
25	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	20607427217
26	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	20607531723
27	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
28	DICOSATS S.A.C.	20610208402
29	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	20610826092
30	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	QUISPE CHAVEZ KATHERING FRANCESCA	19.07.2024	18:36:04
2	PROTECH DEL PERU S.A.C	19.07.2024	18:41:47
3	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	19.07.2024	20:35:24
4	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	19.07.2024	21:17:15
5	AMBAR AGE S.A.C.	19.07.2024	19:05:39
6	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19.07.2024	21:36:41
7	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.	19.07.2024	21:43:58
8	MONRUA E.I.R.L.	20.07.2024	00:05:55
9	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	22.07.2024	19:18:42
10	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	22.07.2024	23:16:55
11	VASQUEZ MENDOZA SANTOS MARIA	22.07.2024	23:22:48

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	22.07.2024	20:32:41
13	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19.07.2024	19:01:06

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO PARAISO	NO SE ADMITE OFERTA PRESENTA EN BORRADOR NO ENVIADO
2	QUISPE CHAVEZ KATHERING FRANCESCA	NO SE ADMITE, EXISTE CONTRADICCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA EN LAS BASES INDICAN QUE LA ENTREGA SERA EN 15 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA EL CUAL EN LAS BASES SE INDICA QUE SE ENTREGARA EN EL PLAZO DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION POR LO CUAL EL POSTOR ESTA INDICANDO OTRAS CONDICIONES A LOS PREVISTOS EN LAS BASES INTEGRADAS
3	PROTECH DEL PERU S.A.C	NO SE ADMITE, NO ADJUNTA EL TEST REPORT PARA LA FILA 3 Y RESPECTIVA TRADUCCION EN LA PRESENTACION DEL TEST REPORT TAL COMO SE SOLICITA EN LAS BASES INTEGRADAS, TAMPOCO ADJUTNATA LA TRADUCCION DE ACUERDO A LO PREVISTO ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
4	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	NO SE ADMITE, EXISTE CONTRADICCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA EN LAS BASES INDICAN QUE LA ENTREGA SERA EN 15 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA EL CUAL EN LAS BASES SE INDICA QUE SE ENTREGARA EN EL PLAZO DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION POR LO CUAL EL POSTOR ESTA INDICANDO OTRAS CONDICIONES A LOS PREVISTOS EN LAS BASES INTEGRADAS
5	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	NO SE ADMITE, EXISTE CONTRADICCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA EN LAS BASES INDICAN QUE LA ENTREGA SERA EN 15 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA EL CUAL EN LAS BASES SE INDICA QUE SE ENTREGARA EN EL PLAZO DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION POR LO CUAL EL POSTOR ESTA INDICANDO OTRAS CONDICIONES A LOS PREVISTOS EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL ANEXO 6 INDICAN OTRO FORMATO QUE NO ESTA INDICADO EN LAS BASES EN LOS FOLIOS DEL LAS PAGINAS DEL 31 AL 35 PRESENTA EXPERIENCIA DEL POSTOR CON LA INFORMACION Y MONTOS ILEGIBLES EL CUAL NO ES SUBSANABLE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL a) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
6	AMBAR AGE S.A.C.	NO SE ADMITE, NO PRESENTA LA RESPECTIVA TRADUCCION EN LA PRESENTACION DEL TEST REPORT QUE SE ENCUENTRA EN OTRO IDIOMA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO EXISTE CONTRADICCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA EN LAS BASES INDICAN QUE LA ENTREGA SERA EN 15 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA EL CUAL EN LAS BASES SE INDICA QUE SE ENTREGARA EN EL PLAZO DE 15 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION POR LO CUAL EL POSTOR ESTA INDICANDO OTRAS CONDICIONES A LOS PREVISTOS EN LAS BASES INTEGRADAS
7	MONRUA E.I.R.L.	NO SE ADMITE, EXISTE CONTRADICCIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA GARANTIA COMERCIAL INDICADA POR EL POSTOR YA QUE ESTABLECE EL PLAZO DE GARANTIA SE DE 12 MESES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES EL CUAL CONTRADICE CON LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS EL CUAL INDICA QUE EL PLAZO DE GARANTIA COMERCIAL SERA POR 12 MESES CONTABILIZADOS A PARTIR DE EMITIDA LA CONFORMIDAD DEL BIEN POR EL AEREA USUARIA. SE ACALARA QUE LA REVISION DE LA OFERTA SE REALIZA DE TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA En virtud a la Resolución N° 1245-2020-TCE-S1 de la Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado en el fundamento 22 de su señaló lo siguiente: "Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso. En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	NO SE ADMITE, NO PRESENTA LA RESECTIVA TRADUCCION EN LA PRESENTACION DEL TEST REPORT QUE SE ENCUENTRA EN OTRO IDIOMA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO
9	GRUPO QUEZADA E.I.R.L.	NO SE ADMITE, NO PRESENTA LA EL TEST REPORT PARA LA FILA 3 Y RESEPECTIVA TRADUCCION EN LA PRESENTACION DEL TEST REPORT QUE SE ENCUENTRA EN OTRO IDIOMA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO, EL ANEXO 4 DE LAS BASES EN EL FOLIO 35 EXISTE INCONGRUENCIA EN EL PAZO DE ENTREGA EN LETRAS DICE QUINCE EN LETRAS Y 10 EN NUMEROS EL CUAL NO ES SUBSANABLE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL a) DEL NUMERAL 60.2 DEL ATICULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
10	VASQUEZ MENDOZA SANTOS MARIA	NO SE ADMITE NO PRESENTA EL TEST REPORT PARA LAS FILAS 1 Y 3 Y SU RESPECTIVA TRADUCCION EN LA PRESENTACION DEL TEST REPORT QUE SE ENCUENTRA EN OTRO IDIOMA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO
11	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	NO SE ADMITE, NO ADJUNTA DE LOS GUANTES DE NITRILO NO PRESENTA EL TEST REPORT ORIGINAL SOLO PRESENTA LA TRADUCCION SE DEBE DE PRESENTARA DE AMBOS, DEL MISMO MODO NO PRESENTA LA FICHA TECNICA DEL FABRICANTE PUESTO QUE LA MARCA QUE OFERTA ES TECSEG. EN EL ANEXO INCLUYERON INFORMACION QUE NO ES SOLICITADA EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES INTEGRADAS.
12	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO SE ADMITE, NO PRESENTA INFORME DE PRUEBA DE TEST REPORT PARA LA FILA 1 Y 3, TAMPOCO LA RESPECTIVA TRADUCCION EN LA PRESENTACION DEL TEST REPORT QUE SE ENCUENTRA EN OTRO IDIOMA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL ARTICULO 59 DEL REGLAMENTO EL ANEXO 6 ES DIFERENTE AL PROPORCIONADO EN LAS BASES INTEGRADAS PARA PROCEDIMEINTOS PARA SUMA ALZADA

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Paquete(s) a los que postula
	Nombre o razón social del postor	
1	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.	PAQUETE UNICO
2	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PAQUETE UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1		COMERCIAL REDANT E.I.R.L.	195,320.00	99.88
2		MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	202,777.00	103.70

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	80 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	20 Puntos
	BONIFICACION DE 5%	05 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	77.45
	PLAZO DE ENTREGA	20 puntos
	BONIFICACION DE 5%	3.36 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.81 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE TOTAL
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
	1	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.
	2	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		105
		100.81
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	CALIFICACIÓN
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

FORMATO N° 11

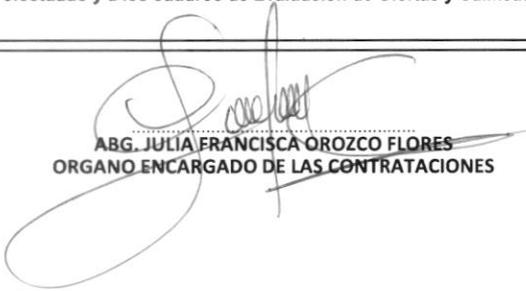
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		COMERCIAL REDANT E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA
12.5	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



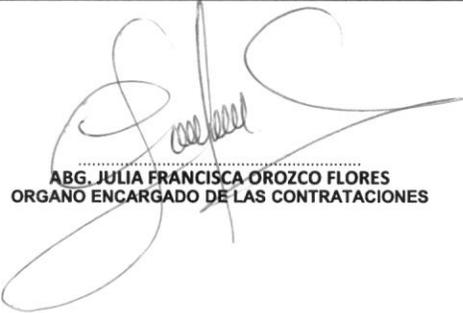
OEC

ANEXO 02

Adjudicación Simplificada N°0019-2024-MPCP-OEC-AS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 2024

EVALUACION DE OFERTA									
PAQUETE UNICO									
N°	POSTORES	PRECIO PTJE (80)		PLAZO DE ENTREGA PTJE (20)		TOTAL	BONIFICACION %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE	DIAS	PUNTAJE				
1	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.	195,320.00	80.00	5.00	20.00	100.00	5	105	1
2	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	202,777.00	77.06	5.00	20.00	97.06	3.36	100.42	2


ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Adjudicación Simplificada N°0019-2024-MPCP-OEC-AS (SEGUNDA CONVOCATORIA)												
ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 2024												
PAQUETE UNICO												
POSTOR												
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	COMERCIAL REDANT E.I.R.L.	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA										
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR												
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 100%;">REQUISITOS</td> </tr> <tr> <td> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 195,549.60 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y nueve con 60/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 48,887.40 (Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 40/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Venta de Equipos de Protección Personal</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ACREDITACION:</td> </tr> <tr> <td> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CALIFICA</td> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CALIFICA</td> <td style="text-align: center;">CALIFICA</td> <td style="text-align: center;">CALIFICA</td> </tr> </table>		REQUISITOS	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 195,549.60 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y nueve con 60/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 48,887.40 (Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 40/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Venta de Equipos de Protección Personal</p>	ACREDITACION:	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CALIFICA	SI	SI	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
REQUISITOS												
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 195,549.60 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y nueve con 60/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 48,887.40 (Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 40/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Venta de Equipos de Protección Personal</p>												
ACREDITACION:												
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>												
CALIFICA	SI	SI										
CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA										



ABG. JULIA FRANCISCA DROZCO FLORES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES